



MUNICIPALIDAD DE ATQUIZAYA

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las ocho horas con cinco minutos, del día viernes once de agosto del año dos mil veintitrés.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

- I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar el listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.
- II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra a) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Secretaría Municipal determina que en los meses requeridos de abril, mayo y junio del corriente año, el concejo municipal no ha contratado asesores.
- III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.



Oficial de Acceso a la Información Publica Ad – Honorem.

Lcda. Keny Vanesa González Arana.

2404-6609 / 7697-6331

Av. 5 de Nov. Norte
Frente a Parque 5 de Nov.

